

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

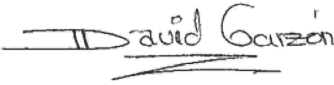
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	369551
Número de orden de compra a modificar:	50541

Entidad compradora:	Ministerio Del Deporte
Nombre del solicitante:	Diego Fernando Valencia
Proveedor:	UNION TEMPORAL DATACOL
Mecanismo de agregación de demanda:	Compra de ETP II

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-07-10 09:19:08

Detalle o justificación
De acuerdo al artículo 60 de la Ley 80 de 1993, requieren liquidación “Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran (...)”. En el caso concreto de la orden de compra 50541 de 2020 no es objeto de liquidación bilateral, sino de cierre por parte de la entidad, teniendo en cuenta que aparte de la entrega de Adquisición de equipos de cómputo y periféricos para el Ministerio del Deporte. por el proveedor, acta de entrega y el pago de ésta del valor de la orden de compra no se realizaron actividades adicionales durante su ejecución. Se adjunta acta de entrega con fecha del 8 de septiembre de 2020 y se valida el pago por el 100% del valor del contrato conforme a la factura presentada con sus respectivos soportes.



Firma ordenador del gasto

Nombre:

Documento:

Firma de proveedor

Nombre:

Documento:

V.B. HUGO TOVAR GARCÉS – ABOGADO CONTRATISTA SECRETARÍA GENERAL

V.B. EDWIN YAMIT MARTÍNEZ RODRÍGUEZ – COORDINADOR GIT CONTRATACIÓN

V.B. DIEGO FERNANDO VALENCIA MÉNDEZ- PROFESIONAL ESPECIALIZADO GIT CONTRATACIÓN

REVISÓ ASPECTOS JURÍDICOS ELVINA ISABEL GUERRERO MORA – CONTRATISTA GIT CONTRATACIÓN

PROYECTÓ MARTHA LILIANA VENEGAS DELGADO- SUPERVISORA

FIRMA 

FIRMA 

FIRMA 

FIRMA 

FIRMA 

	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO Acta de cierre administrativo, técnico y financiero de Convenios o Contratos sin saldos diferentes a Contratos de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión	BS – FR – 085
		Fecha: 21/10/2022

El suscrito **LUIS DAVID GARZÓN CHÁVES**, Secretario General identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.404.897 expedida en Bogotá, quien se encuentra debidamente facultado para liquidar convenios y/o contratos en virtud de lo dispuesto en la Resolución N° 000500 de 23 de mayo de 2023 *“Por medio de la cual se delega la ordenación del gasto del Ministerio del Deporte y se dictan otras disposiciones”* y la Resolución de delegación de la función de liquidación de contratos y convenios N° 000727 de 19 de mayo de 2021 expedidas por el Ministro del Deporte, hace constar mediante la presente acta:

1. ASPECTOS GENERALES:

Que entre EL MINISTERIO DEL DEPORTE - MINDEPORTE y UNIÓN TEMPORAL DATACOL identificado con NIT. 901.339.970-4 en adelante EL CONTRATISTA, previo cumplimiento de las formalidades establecidas en la ley, se celebró la Orden de Compra No. 50541 (Contrato 754 de 2020) bajo las siguientes estipulaciones:

ORDEN DE COMPRA N°:	50541 (Contrato 754 de 2020)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16/06/2020
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL DATACOL
REPRESENTANTE LEGAL	LIBIA AMAYA MORALES
C.C	51.824.845
OBJETO:	Adquisición de equipos de cómputo y periféricos para el Ministerio del Deporte.
SUPERVISOR	Martha Liliana Venegas Delgado
PLAZO INICIAL:	27/07/2020
PLAZO FINAL:	21/08/2020
FECHA DE INICIO:	06/07/2020
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Si aplica)	N/R
FECHA DE REINICIO: (Si aplica)	N/R
AMPLIACION DE PLAZO	21/08/2020, Según modificación contractual de fecha 17/07/2020 suscrita por las partes
FECHA DE FINALIZACIÓN:	21/08/2020
VALOR INICIAL:	CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$115.530.864)
VALOR ADICIONAL:	TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$31.770.988), Según modificación contractual de fecha 24/06/2020 suscrita por las partes
VALOR TOTAL:	CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$147.301.852)

2. CONSIDERACIONES PRELIMINARES.

De acuerdo con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, requieren liquidación *“Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran (...)”*. En este punto, la Guía para la liquidación de los procesos de contratación G-LPC-01 expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente al realizar el análisis de la expresión *“los demás que lo requieran”* señala que la Entidad Estatal puede definir en cada caso concreto si un contrato requiere

	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO Acta de cierre administrativo, técnico y financiero de Convenios o Contratos sin saldos diferentes a Contratos de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión	BS – FR – 085
		Fecha: 21/10/2022

liquidación o no con arreglo a criterios de naturaleza, objeto y plazo del contrato, relevancia del mismo o posibilidad de que se puedan presentar diferencias respecto de la ejecución.

En el caso concreto de la Orden de Compra No. 50541 (Contrato 754 de 2020) no es objeto de liquidación teniendo en cuenta que al examinar el criterio de **RELEVANCIA** se observa que las actividades del contrato no se encuentran ligadas **directamente** al cumplimiento del objeto misional de la entidad que a la luz del artículo 3 de la Ley 1967 de 2019 consiste en *“formular, adoptar, dirigir, coordinar, inspeccionar, vigilar, controlar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión e integración social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales”* sino que están vinculadas a garantizar la existencia de elementos tecnológicos necesarios para que los funcionarios y contratistas de la Entidad puedan cumplir a cabalidad con el ejercicio de sus funciones y sus obligaciones contractuales respectivamente.

De igual modo, se evidenció que el pago del valor del contrato se realizó en un único contado, previa presentación de la factura, certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales y acta de entrega a Almacén de los elementos adquiridos, lo cual significa que además de la obligación del CONTRATISTA de entregar los equipos de cómputo no existían obligaciones específicas adicionales que pudiesen suscitar controversias entre las partes.

La factura, el certificado de pago de aportes a seguridad social y parafiscales, así como los demás anexos aportados por el CONTRATISTA, fueron verificados por la supervisora de la Orden de Compra a efectos de certificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del AMP. También, se deja constancia que esta circunstancia y la demás información existente en el expediente contractual fue revisada y avalada por la supervisora, conforme a las exigencias señaladas en la cláusula 10 FACTURACION Y PAGO y en la cláusula 12 OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS del Acuerdo Marco de Precios CCE-925-AMP-2019.

Por las razones anteriormente expuestas, se concluye que para la Orden de Compra No. 50541 (Contrato 754 de 2020) procede el cierre administrativo, técnico y financiero.

3. ASPECTOS JURÍDICOS:

El proceso de contratación estuvo amparado por el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP							
Número	57220	Fecha	3/03/2020	Saldo por comprometer	\$150.000.000	Rubro	C-4302-1604-19-0-4302003-02

Para la ejecución del contrato se requería la expedición del registro presupuestal y auto aprobatorio de las garantías exigidas.

De esta manera, el GIT de Gestión Presupuestal expidió el siguiente Certificado de Registro Presupuestal para garantizar la disponibilidad presupuestal del valor de la Orden de Compra No. 50541 (Contrato 754 de 2020).

	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO Acta de cierre administrativo, técnico y financiero de Convenios o Contratos sin saldos diferentes a Contratos de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión	BS – FR – 085
		Fecha: 21/10/2022

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO – CRP (INCLUIDA ADICION)						
Número	430720	Fecha	17/06/2020	Saldo comprometido	\$ 147.301.852	Rubro C-4302-1604-19-0-4302003-02

Por su parte, en lo que tiene que ver con la constitución de garantías se evidenció que conforme a lo señalado en la **CLÁUSULA 17. Garantía de cumplimiento** del Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE- 925-AMP-2019, numeral 17.2, el **CONTRATISTA** debía constituir garantía única con los siguientes amparos:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICION	PÓLIZA N°	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
					DESDE	HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	6/07/2020	14-44-101119153	Cumplimiento del contrato	\$ 14.730.185,20	16/06/2020	29/01/2021
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 14.730.185,20	16/06/2020	29/01/2021

AUTO APROBATORIO DE LA GARANTÍA: De fecha 6/07/2020 elaborado por el GIT Contratación.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES

PRORROGA No.	TIEMPO
1 de fecha 17/07/2020	
FECHA DE TERMINACIÓN DE ACUERDO CON LA PRORROGA	21/08/2020

ADICIONES	
ADICION No.	VALOR (\$)
1 de fecha 24/06/2020	
VALOR ADICION:	\$31.770.988

SUSPENSIONES	
SUSPENSIÓN No.	TIEMPO
INDICAR FECHA DE SUSCRIPCION DEL DOCUMENTO	N/A
FECHA DE TERMINACION DE ACUERDO CON LA SUSPENSION	N/A

OTRO SI		
OTRO SI No.	CLAUSULA No.	DESCRIPCION
FECHA DE SUSCRIPCION DEL DOCUMENTO	N/A	N/A

4. ASPECTOS TÉCNICOS:

	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO Acta de cierre administrativo, técnico y financiero de Convenios o Contratos sin saldos diferentes a Contratos de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión	BS – FR – 085
		Fecha: 21/10/2022

Que obran en el expediente contractual, los siguientes documentos que dan cuenta de la ejecución técnica de la Orden de Compra No. 50541 (Contrato 754 de 2020) en mención:

EJECUCIÓN TÉCNICA

ACTAS, CERTIFICACIONES CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCION	FECHA
Certificación de supervisión para el pago del primer y único contado correspondiente al 100% del valor del contrato equivalente a \$ 147.301.852 suscrita por la supervisora del contrato Martha Liliana Venegas Delgado	1/09/2020
Certificado de entrada al almacén N° ININD-13 de los elementos adquiridos suscrita por Hugo Muñoz	8/09/2020
Informe Final de supervisión suscrito por Martha Liliana Venegas Delgado	05/07/2023

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO	FECHA
Factura FVEC- 3472 por valor de \$ 147.301.852 .	25/08/2020
Certificado de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrito por Guerthy Biasned Velandia Rojas, en calidad de revisora fiscal con T.P 146169-T	24/08/2020

5. EJECUCIÓN FINANCIERA

Que el resumen de ejecución financiera que aquí se presenta, ha sido elaborado conforme a la documentación técnica, administrativa y financiera obrante en el expediente, así:

VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA	VALOR TOTAL PAGADO	SALDO LIBERADO
\$ 147.301.852	\$ 147.301.852	\$ 0

PAGOS EFECTUADOS

En atención a lo establecido en la **CLÁUSULA 10 – Facturación y Pago** del Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE- 925-AMP-2019, el Ministerio del Deporte pagó el valor de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$147.301.852 M/CTE)** de conformidad con la relación de pagos SIIF que corresponde al siguiente detalle:

NÚM. OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO		
	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO
1391120	269191620	30-09-2020	\$ 147.301.852
TOTAL			\$ 147.301.852

BALANCE FINANCIERO

	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO Acta de cierre administrativo, técnico y financiero de Convenios o Contratos sin saldos diferentes a Contratos de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión	BS – FR – 085
		Fecha: 21/10/2022

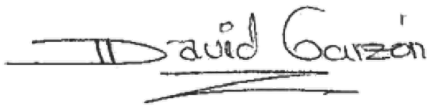
Valor inicial de la orden de compra	\$ 115.530.864
Valor total adiciones	\$ 31.770.988
Valor total de la orden de compra	\$ 147.301.852
Valor pagado al CONTRATISTA	\$ 147.301.852
SUMAS IGUALES	\$ 0

6. DECLARACIONES DEL ORDENADOR DEL GASTO:

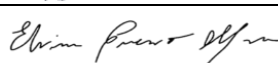
6.1 Que obra en el expediente la documentación necesaria para la verificación de la ejecución técnica, administrativa y financiera del objeto y obligaciones contratados.

6.2 Que, por lo anteriormente expuesto, se procede a efectuar el presente cierre para dar por extinguida la relación contractual que existió entre las partes de la Orden de Compra N° 50541 (Contrato 754 de 2020), con la claridad que el objeto del mismo se cumplió a cabalidad y no se verificó la existencia de saldos por ejecutar a cargo del CONTRATISTA.

Dado en Bogotá D.C., a los 10 de julio de 2023



LUIS DAVID GARZÓN CHÁVES
Secretario General

V.B.	Hugo Tovar Garcés– Abogado Contratista Secretaría General	Firma 
V.B.	Edwin Yamit Martínez Rodríguez – Coordinador GIT Contratación	Firma 
V° B°	Diego Fernando Valencia Méndez- Profesional Especializado GIT Contratación	Firma 
Revisó Aspectos Jurídicos	Elvina Isabel Guerrero Mora – Profesional Jurídico Equipo Liquidaciones G.I.T. Contratación	Firma 
Proyectó	Martha Liliana Venegas Delgado- Supervisora	Firma 



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHAPINERO						COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101119153		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
06 07 2020			16 06 2020			00:00	29 01 2021			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL DATACOL								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.339.970-4			
DIRECCIÓN: CR 28 B NRO. 74 - 91 PISO 2						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3827419		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DEL DEPORTE								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.306-8			
DIRECCIÓN: AV 68 NO. 55 -65						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 4377030		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO.50541-2, CUYO OBJETO ES ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL MINISTERIO DEL DEPORTE.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/06/2020	29/01/2021	\$14,730,185.20
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	16/06/2020	29/01/2021	\$14,730,185.20

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE
CONSULTORIA TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA SOCIEDAD POR A
SISDATA SAS

IDENTIFICACION PARTICIPACION
800127892-1 20.00
900534413-5 80.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****40,000.00	\$ *****7,000.00	\$ *****8,930.00	\$ *****55,930.00	\$ *****29,460,370.40	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ALIANZA MUTUAL DE SEGUROS AMS LTDA	164207	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101119153

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

PAULACASTRO

1



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14	NO.PÓLIZA 14-44-101119153	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
06 07 2020	16 06 2020		00:00	29 01 2021		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL DATACOL	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.339.970-4
DIRECCIÓN: CR 28 B NRO. 74 - 91 PISO 2	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3827419

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DEL DEPORTE	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.306-8
DIRECCIÓN: AV 68 NO. 55 -65	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 4377030
ADICIONAL:	



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá



Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia



Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****40,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****7,000.00	IVA \$ *****8,930.00	TOTAL A PAGAR \$ *****55,930.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****29,460,370.40	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ALIANZA MUTUAL DE SEGUROS AMS LTDA	164207	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11002109580833 (3900) 000000055930 (96) 20210616

REFERENCIA
PAGO:
1100210958083-3

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



NIT. 860.009.578-6

Hacemos constar, que la póliza N° 101119153, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 06 días del mes de JULIO de 2020

MmSm?

14-44-101119153

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 012
	Auto Aprobatorio de la Garantía Única	Página 1 de 1

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo señalado en la Sección III, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, el MINISTERIO DEL DEPORTE, hace la revisión y aprobación de la garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato que a continuación se detallada.

CONTRATO	CCV-754-2020
ORDEN DE COMPRA	50541
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL DATACOL
IDENTIFICACIÓN	NIT. 901339970-4
OBJETO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA EL MINISTERIO DEL DEPORTE
VALOR	CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$147.301.852) M/CTE
PLAZO	27 de julio de 2020

Que de conformidad con lo exigido en las estipulaciones contractuales, al contratista se le exigió la presentación de las garantías que a continuación se detallan:

COMPañía ASEGURADOR A	FECHA DE EXPEDICIO N	PÓLIZA Nº	RIESGO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIAS	
						DESDE	HASTA
Seguros del Estado S.A Nit. 860.009.578-6	06/07/2020	14-44- 101119153	Cumplimiento	\$14.730.185,2 0	10	16/06/2020	29/01/2021
			Calidad	\$14.730.185,2 0	10	16/06/2020	29/01/2021

Póliza Inicial: X *Modificación:

Que una vez revisado el contenido de la garantía (s), se verificó que esta (s) se ajusta (n) a lo exigido en el acuerdo marco de precios y a lo establecido en la ley. Por lo anterior se procede a impartir aprobación de la misma, en Bogotá a los 06 días del mes de julio de 2020.



JOHANA CECILIA HENRIQUEZ PATERNINA
PROFESIONAL GIT CONTRATACIÓN

Proyectó: Laura Beltrán B-Profesional Contratista GIT de Contratación



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHmapaez MARIA ANTONIA PELAEZ ARBOLEDA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTIÓN GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2023-07-05-1:43 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO														
Con base en el CDP No: 57220 de fecha 2020-03-03. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle														
Número:	430720	Fecha Registro:	2020-06-17	Unidad / Subunidad Ejecutora:		43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTIÓN GENERAL								
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion				Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	115.530.864,00	Valor Total Operaciones:	31.770.988,00				Valor Actual:	147.301.852,00	Saldo x Obligar:	0,00				
TERCERO ORIGINAL														
Identificación: NIT	901339970	Razón Social:	UNION TEMPORAL DATACOL						Medio de Pago:	Abono en cuenta				
CUENTA BANCARIA														
Número:	083343384	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.					Tipo:	Corriente	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO														
Identificación:	79947102	Nombre:	JAIME ARTURO GUERRA RODRIGUEZ				Cargo:	SECRETARIO GENERAL						
CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE						
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	754-2020 MODIF. No1. ADICION	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2020-06-17	
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO														
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.										
43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	C-4302-1604-19-0-4302003-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA - DESARROLLO AL DEPORTE DEL SISTEMA OLÍMPICO Y CONVENCIONAL PARA EL POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO NACIONAL	Nación	10	CSF										
					FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR					
					2020-07-02	115.530.864,00	31.770.988,00							
					Total:	115.530.864,00	31.770.988,00	147.301.852,00	0,00					

Objeto:	CCV 754 ORDEN DE COMPRA: 50541 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA EL MINISTERIO DEL DEPORTE						
PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
43-01-01	MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2020-12-31	147.301.852,00	0,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



El deporte
es de todos

Mindeporte

PROCESO:

GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA

FORMATO:

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO

Versión: 4

Código:
GF - FR - 021

Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 16-jun-2020 y dio inicio a su ejecución con acta del día 16-jun-2020; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 16-jun-2020
El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte - MINDEPORTE

CERTIFICA

Que Union Temporal Datacol
Identificado con NIT Nº 901339970-4 de N/A
Con correo Electrónico de contacto: y dirección de domicilio Carrera 28 B No. 74-91 Piso 2

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Adquisición de equipos de computo.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

Son \$ 147,301,852 en un solo pago una vez entreguen equipos al almacen.

Se autoriza el PRIMER pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 100,00% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de:
CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS

\$ 147.301.852,00, previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el al
asi mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a SISDATA SAS o Endosado a N.A
a la Cuenta Bancaria CORRIENTE No 083343384 del Banco 0
y que se encuentra activa en el SIIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:
(Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

Nº de Pago cobrado	Nº RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	Nº FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	430720	C-4302-1604-19-0-4302003-02	A-02-02-02-008-003-01-3	10	147.301.852,00	1110015	147.301.852,00			23.518.783,00	147.301.852,00
TERCERO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CUARTO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
QUINTO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEXTO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

 El deporte es de todos	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA	Versión: 4 Código: GF - FR - 021
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 15-jun-2020 y dio inicio a su ejecución con acta del día 15-jun-2020 ; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 15-jun-2020
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte - MINDEPORTE

CERTIFICA

SEPTIMO					0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OCTAVO					0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
NOVENO					0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DECIMO					0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
UNDECIMO					0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DUODECIMO					0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES					147.301.852.00		147.301.852.00	0.00	0.00	23.518.703.00	147.301.852.00

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 1 día (s) del mes de SEPTIEMBRE del año 2020


 Nombre Supervisor: MARTHA LILIANA VENEGAS DELGADO
 G.I.T. o área: GIT - TICS
 Período designación: 17/05/2020 hasta 17/05/2023

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

Un unico pago a la entrega de los equipos.

Documento oficial de autorización de numeración de facturación electrónica
No 18764091127322 vigencia 12 meses 23/07/2020 hasta 23/07/2021 que habilita
prefijo FVEC desde 2001 hasta 10000

IVA Régimen Común No somos Agentes de
Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA COMER 1194.00 X 1000

SISDATA SAS

NIT 900534413 5

CLIENTE	MINISTERIO DEL DEPORTE					ORDEN DE COMPRA
NIT	899999306 8	EMAIL	contacto@mindeporte.gov.co			FACTURA DE VENTA
DIRECCIÓN			CIUDAD	TELÉFONO		
AV 68 55 85			Bogotá D.C.	4377030		
FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO		VENDEDOR			FORMA DE PAGO
25/08/2020	25/08/2020		JOHN FREDY ROBAYO RAMIREZ			Credito
Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA
NX.VLGAL.00	etc02--lote 1.16-ETP 14 pulgadas PESO MAXIMO 1,8 kg WINDOWS 64 BITS 3500 INTERMEDIO SDD 256 GB PCIe NA 16 GB Zona 1	51	Und.	2.427.119	19%	461.153
						Total
						123.783.069

Valor en Letras

CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL
OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE

SUBTOTAL	123.783.069
DESCUENTO	0
IVA	23.518.783
IMPUESTO AL CONSUMO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	147.301.852
RETEFUENTE	3.094.577
RETEIVA	3.527.817
RETEICA	1.366.565
TOTAL MENOS RETENCIONES	139.312.893



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 25/08/2020 12:46:08

www.sisdata.co

CR 28 B 74 91 Teléfono 3456634

Correo Electrónico licitaciones@sisdata.co

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: 0bdaec09b79ef117ba3488e408ceeb46f418106dd05458142e79273a7b0959ca86ad4c45c03a7f7fa4ad623908a23 - Fecha y Hora de Expedición: 25/08/2020 1:07:29 p. m.

PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA	
FORMATO	ENTRADA DE ALMACEN	Página de 1

Concepto: ID01 INGRESO DE DEVOLUTIVOS POR COMPRA DE BIENES

No: ININD- 13

Proveedor/Funcionario: SISDATA SAS

Fecha Exp.: 2020/09/08

Nit o C.C.: 900534413

Dirección:

Tipo Doc

It.	Código	Descripción	UM	E	Cantidad	Val. Unitario	Val. Total
1	3140000174-1	COMPUTADOR PORTATIL ACER TRAVELMATE NEGRO CORE I5	UNO	E	51.00	2.808.271.68	147.301.852.11

RESUMEN POR AGRUPACION

Agrupación	Nombre de la Agrupación	VALOR
224	EQUIPOS DE COMPUTACION	147,301,852.11
TOTAL:		147,301,852.11

RESUMEN DE CONTABILIZACIONES DEL MOVIMIENTO

Cuenta	Nombre Cuenta	Debito	Credito
TOTAL:			

Valor en Letras: CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON ONCE CENTAVOS M.C.T.E	Total \$	147,301,852.11
--	----------	----------------

Observaciones: CTO.754.20 FACT.FVEC-3472.20 CERTIF.ADI.

Recibió: Nombre: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE -COLDEPORTES Cedula: 899999306 Firma: _____	Elaboró: Nombre: MUÑOZ RUIZ HUGO ALBERTO Cedula: 79489092 Firma: <u>HUGO R</u>	Almacenista: Nombre: MUÑOZ RUIZ HUGO ALBERTO Cedula: 79489092 Firma: <u>HUGO R</u>
--	--	--

Registros Consultados: 1

CERTIFICACION

Yo, GUERTHY BIASNED VELANDIA ROJAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.842.785 de Bogotá, actuando en mi calidad de Revisor Fiscal, de SISDATA SAS, identificada con el NIT No. 900.534.413-5, me permito certificar:

Que la firma SISDATA SAS en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la ley 828 de 2003, y demás leyes y decretos, certifico que la misma ha cumplido oportunamente, con la obligación de pagar los aportes parafiscales a los sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Pensión, Aportes a las Cajas de compensación Familiar, ICBF, SENA, Riesgos Laborales, y de todos los aportes parafiscales obligatorios, correspondientes a sus trabajadores y/o empleados, durante los últimos seis (06) meses hasta la fecha de firma de este documento.

Adicionalmente certifico que la empresa SISDATA SAS ha dado cumplimiento al pago del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), conforme a lo previsto en las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes sobre la materia.

Así mismo la empresa se encuentra al día con el pago de las obligaciones laborales.

Para constancia se firma en Bogotá, a los 24 días del mes de agosto de 2020.



GUERTHY BIASNED VELANDIA ROJAS
Revisor Fiscal
T.P. No. 146169-T

UNION TEMPORAL DATACOL

ACUERDO DE UNIÓN TEMPORAL

En la ciudad de Bogotá a los 12 días del mes de septiembre del año 2019, entre quienes suscriben este documento, de una parte, SISDATA SAS, sociedad legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá representada por LIBIA AMAYA MORALES mayor de edad, domiciliada en Bogotá identificada con cedula de ciudadanía numero 51.824.845 expedida en Bogotá quien obra en calidad de representante legal de la misma, de la otra parte CONSULTORIA TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, sociedad legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Tunja representada por JOSE ANTONIO MATHEUS ROCHA mayor de edad, domiciliada en Tunja identificada con cedula de ciudadanía numero 91.202.337 expedida en Bucaramanga quien obra en calidad de representante legal de la misma. Han decidido conformar una UNION TEMPORAL, la cual se denominará UNION TEMPORAL DATACOL y se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - OBJETO Y ALCANCE: el objeto de la UNION TEMPORAL consiste en la presentación conjunta a COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, de una propuesta en el proceso “licitación pública CCENEG-018-1-2019”, El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones para la compra de ETP o alquiler de ETP al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco; y (c) las condiciones para el pago de la compra o alquiler de ETP por parte de las Entidades Compradoras.

SEGUNDA. NOMBRE Y DOMICILIO. La UNIÓN TEMPORAL se denominará UNION TEMPORAL DATACOL, y su domicilio será la ciudad de Bogotá D.C., con dirección en Carrera 28B No. 74-91, Piso 2 Bogotá D.C., Teléfono 3827419.

TERCERA. TERMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY.- La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%), de la UNION TEMPORAL no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, y serán distribuidas de la siguiente forma:

INTEGRANTES	%	LABOR A DESARROLLAR
COTEC SAS	20%	PREPARACION Y ENTREGA DE LA PROPUESTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CCENEG-018-1-2019
SISDATA SAS	80%	ENTREGA DEL OBJETO DEL CONTRATO, INSTALACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y DEMAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CCENEG-018-1-2019

CUARTA: OBLIGACIONES Y SANCIONES.- Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal, (numeral 2, del artículo 7° de la ley 80 de 1993)

QUINTA: DURACIÓN.- La duración de la UNION TEMPORAL en caso de salir favorecida con la adjudicación será igual al término de ejecución del contrato, su liquidación y cinco (5) años más. En todo caso la UNION TEMPORAL durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

SEXTA: CESION.- No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes de la UNION TEMPORAL a favor de otro integrante de la misma unión o a favor de terceros, sin la aprobación previa de la COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, quien se reserva la facultad de aprobar dicha cesión.

SÉPTIMA: REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL.- La UNION TEMPORAL designa como representante legal de esta a la señora LIBIA AMAYA MORALES domiciliado en Bogotá D.C. identificado con cedula de ciudadanía número 51.824.845 de Bogotá, el cual está facultado para contratar, comprometer, negociar, y representar a la UNIÓN TEMPORAL, igualmente se nombran como suplentes del Representante

UNION TEMPORAL DATACOL

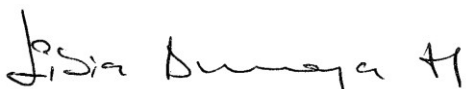
legal al señor JOSE LUIS AMAYA MORALES mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C. identificado con cedula de ciudadanía número 79.408.706 de Bogotá y al señor JOSE ANTONIO MATHEUS ROCHA mayor de edad, domiciliada en Tunja identificada con cedula de ciudadanía numero 91.202.337 expedida en Bucaramanga.

OCTAVA: El documento podrá contener las cláusulas opcionales que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la Ley 80/93.

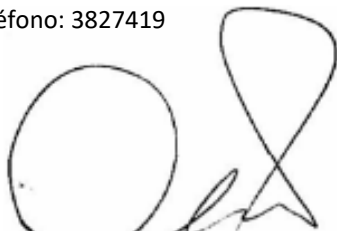
NOVENA: SISDATA SAS tendrá la responsabilidad de facturar y cobrar, representando a la Unión Temporal. Para lo cual utilizara su NIT 900.534.413-5 y razón social SISDATA SAS. Al momento de facturar se declarará los ingresos como el 100% del contrato a favor de SISDATA SAS.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de Bogotá a los doce (12) días del mes de septiembre de 2019 por quienes intervinieron.

FIRMAS:

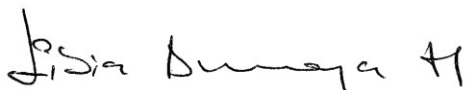


Representante legal Sisdata: LIBIA AMAYA MORALES
C.C. No. 51.824.845 de Bogotá
NIT: 900.534.413-5
Dirección: Carrera 28B No. 74-91, Piso 2 Bogotá DC
Teléfono: 3827419



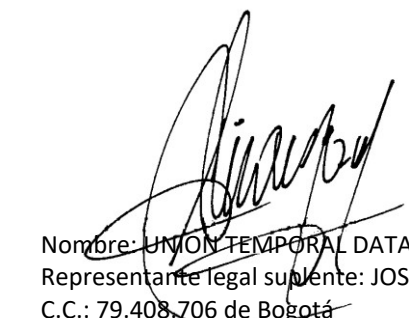
Representante legal Cotec: JOSE ANTONIO MATHEUS ROCHA
C.C. No. 91.202.337 de Bucaramanga
NIT: 800.127.892-1
Dirección: Av universitaria 41-50 Tunja
Teléfono: 3107637363

ACEPTO REPRESENTACIÓN LEGAL DE UNION TEMPORAL:



Nombre: UNION TEMPORAL DATACOL
Representante legal: LIBIA AMAYA MORALES
C.C.: 51.824.845 de Bogotá
NIT: 900.534.413-5
Dirección: Carrera 28B No. 74-91, Piso 2 Bogotá DC
Teléfono: 3827419

UNION TEMPORAL DATACOL



Nombre: UNION TEMPORAL DATACOL
Representante legal suplente: JOSE LUIS AMAYA
C.C.: 79.408.706 de Bogotá
NIT: 900.534.413-5
Dirección: Carrera 28B No. 74-91, Piso 2 Bogotá DC
Teléfono: 3827419



Nombre: UNION TEMPORAL DATACOL
Representante legal suplente: JOSE ANTONIO MATHEUS ROCHA
C.C. No. 91.202.337 de Bucaramanga
NIT: 900.534.413-5
Dirección: Carrera 28B No. 74-91, Piso 2 Bogotá DC
Teléfono: 3827419



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/06/2023 - 17:37:21
Recibo No. S000792757, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WDVKnJx5KM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSULTORIA TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Sigla : COTEC S.A.S
Nit : 800127892-1
Domicilio: Tunja, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 129644
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 26 de marzo de 1991
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV. UNIVERSITARIA 41 50 TORRE 1 OFICINA 4 - Centro
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico : gerencia@cotec-ltda.com
Teléfono comercial 1 : 3107637363
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AV. UNIVERSITARIA 41 50 TORRE 1 OFICINA 4 - Centro
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico de notificación : gerencia@cotec-ltda.com
Teléfono para notificación 1 : 3107637363
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 472 del 09 de marzo de 1991 de la Notaria Primera de Duitama,



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/06/2023 - 17:37:21
Recibo No. S000792757, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WDVKnJx5KM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2014, con el No. 23024 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSULTORIA TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 805 del 21 de mayo de 2014 de la Notaria Primera de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2014, con el No. 23023 del Libro IX, DE LA CIUDAD DE DUITAMA A LA CIUDAD DE TUNJA BOYACA

Por Escritura Pública No. 825 del 26 de marzo de 2010 de la Notaria Segunda de Duitama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2014, con el No. 23025 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS- TRANSFORMACIÓN Y NOMBRAMIENTOS GERENTE

Por Escritura Pública No. 1622 del 11 de noviembre de 1994 de la Notaria Primera de Duitama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2014, con el No. 23026 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 1959 del 06 de agosto de 1996 de la Notaria Primera de Duitama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2014, con el No. 23027 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 1017 del 08 de junio de 1999 de la Notaria Segunda de Duitama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2014, con el No. 23028 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 705 del 20 de abril de 2004 de la Notaria Primera de Duitama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2014, con el No. 23029 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 1205 del 07 de junio de 2006 de la Notaria Primera de Duitama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2014, con el No. 23030 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 003 del 05 de diciembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2022, con el No. 38950 del Libro IX, se decretó REFORMA - DE ESTATUTOS AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO.

Por Certificación del 07 de septiembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2022, con el No. 38951 del Libro IX, se decretó CERTIFICACION DE CONTADOR, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/06/2023 - 17:37:21
Recibo No. S000792757, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WDVKnJx5KM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendrá como objeto social cualquier actividad comercial o civil lícita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 600.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 30.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 600.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 30.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 600.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 30.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La dirección y representación legal estará a cargo de un gerente general, en los términos art. 25 Y 26 de la Ley 1286 de 2008, la cual no tendrá restricción de cuantía. La sociedad tendrá un gerente comercial quien tendrá a cargo: Para la representación de propuestas, participación en subastas, suscripción de todo tipo de contratos, emisión de las facturas, suscripción de actas de inicio, recibo y liquidación de todos los contratos y en general para firmar todo documento que de estos contratos se derive. Es decir podrá actuar a nombre de la sociedad con idénticas facultades que el gerente general, en cualquier oportunidad. Esta propuesta es sometida a consideración de la Asamblea de socios, y es acogida y aprobada por unanimidad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 825 del 26 de marzo de 2010 de la Notaria Segunda de DUITAMA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2014 con el No. 23025 del libro



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/06/2023 - 17:37:21
Recibo No. S000792757, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WDVKnJx5KM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	IVETH GOMEZ HERNANDEZ	C.C. No. 35.460.967
GERENTE COMERCIAL	JOSE ANTONIO MATHEUS ROCHA	C.C. No. 91.202.337

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 17 de enero de 2012 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2014 con el No. 23031 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	RAFAEL EDUARDO GOMEZ RINCON	C.C. No. 74.377.516	120787-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 805 del 21 de mayo de 2014 de la Notaria Primera Tunja	23023 del 10 de junio de 2014 del libro IX
*) E.P. No. 825 del 26 de marzo de 2010 de la Notaria Segunda Duitama	23025 del 10 de junio de 2014 del libro IX
*) E.P. No. 1622 del 11 de noviembre de 1994 de la Notaria Primera Duitama	23026 del 10 de junio de 2014 del libro IX
*) E.P. No. 1959 del 06 de agosto de 1996 de la Notaria Primera Duitama	23027 del 10 de junio de 2014 del libro IX
*) E.P. No. 1017 del 08 de junio de 1999 de la Notaria Segunda Duitama	23028 del 10 de junio de 2014 del libro IX
*) E.P. No. 705 del 20 de abril de 2004 de la Notaria Primera Duitama	23029 del 10 de junio de 2014 del libro IX
*) E.P. No. 1205 del 07 de junio de 2006 de la Notaria Primera Duitama	23030 del 10 de junio de 2014 del libro IX
*) Acta No. 003 del 05 de diciembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	38950 del 22 de septiembre de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/06/2023 - 17:37:21
Recibo No. S000792757, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WDVKnJx5KM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4651
Actividad secundaria Código CIIU: G4652
Otras actividades Código CIIU: S9511 C3312

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COTEC SAS
Matrícula No.: 137826
Fecha de Matrícula: 22 de octubre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AVENIDA UNIVERSITARIA 41 50 OFICINA 4 - Santa Ines
Municipio: Tunja, Boyacá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/06/2023 - 17:37:21
Recibo No. S000792757, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WDVKnJx5KM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$\$4.547.795.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4651.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
FERNANDO LOPEZ G.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de junio de 2023 Hora: 09:41:20**

Recibo No. AB23274053

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232740537EB2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: SISDATA S A S
Nit: 900534413 5 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02229117
Fecha de matrícula: 28 de junio de 2012
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 75B # 29B-46 Piso 3
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: licitaciones@sisdata.co
Teléfono comercial 1: 7678879
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 75B # 29B-46 Piso 3
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: licitaciones@sisdata.co
Teléfono para notificación 1: 7678879
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de junio de 2023 Hora: 09:41:20**

Recibo No. AB23274053

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232740537EB2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 27 de junio de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2012, con el No. 01646203 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SISDATA S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: 1. Compra, venta, comercialización, instalación, mantenimiento preventivo y correctivo de computadores, hardware, software, redes, cableado estructurado y eléctrico, reguladores, equipos, electrónicos, impresoras, cámaras digitales, cámaras de video, video beam, audiovisuales, equipos de precisión, de telecomunicaciones, accesorios y partes, y todo tipo de mercancía y artículos relacionados con los anteriores elementos. Suministro de papelería y elementos de oficina, papelería en general, útiles de escritorio, elementos de oficina, medios extraíbles de almacenamiento, insumos de impresión, tóner, cartuchos, tinta sólida, kit de mantenimiento, unidades de imagen, fusores, cintas para impresora. El arrendamiento de equipos, la enseñanza y asesoría de hardware y software, redes y afines. 2. En el ejercicio de su objeto social, la sociedad podrá ejecutar todos los actos necesarios o convenientes para su logro y desarrollo, tales como: a. Participar en las licitaciones pública o privadas que adelanten las entidades de carácter oficial o privadas a nivel nacional o internacional. B. Formar consorcios, uniones temporales y cualquier otro medio asociativo, cuando las circunstancias lo ameriten. C. Actuar como agente o gestora de negocios, asesoría y representante de empresas nacionales y/o extranjeras que se ocupen de negocios o actividades afines, pudiendo realizar contratos de franquicia y/o de cualquier otro tipo similar que permita el cabal desarrollo del objeto. D. Importar y exportar conforme a la ley aduanera, comprar, vender,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de junio de 2023 Hora: 09:41:20**

Recibo No. AB23274053

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232740537EB2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

producir, distribuir, agenciar y comercializar dentro o fuera del país, productos y materia prima utilizada en el desarrollo de las actividades principales de la sociedad, enunciadas en el literal anterior. E. Adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles, rurales o urbanos, así como hacer construcciones sobre ellos, enajenarlos y gravarlos a cualquier título, pudiendo por tanto usufructuar, limitar, dar en arrendamiento o tomar en arrendamiento tales bienes. F. La obtención de concesiones, licencias, usos de marcas comerciales, nombres, franquicias o cualquier tipo de contrato o acto relacionado con la industria y comercialización de productos en general. La compañía podrá constituir sociedades con objetos similares o complementarios a los ya expresados, adquirir o tener acciones u otros títulos de participación en compañías y asociaciones comerciales. G. Podrá suscribir préstamos con personas naturales o jurídicas, celebrar contratos de arrendamiento de muebles o inmuebles, abrir cuentas bancarias, girar, avalar, endosar, aceptar, adquirir, protestar, cancelar, pagar y recibir en pago instrumentos negociables u otros títulos valores y en general realizar en cualquier parte del país o del exterior, toda clase de operaciones civiles o mercantiles que tengan relación con el objeto social principal atrás expresado, o contribuyan a su desarrollo. H. Adquirir, explotar y enajenar acciones, derechos, cuotas o partes de interés social, girar, crear o negociar títulos valores tales como bonos, letras de cambio, cédulas, pagarés, factoring; pudiendo descontar toda clase de título valor y celebrar en general todas las operaciones relacionadas con títulos de crédito civiles y comerciales que reclamen el desarrollo de los negocios sociales. I. Asociarse o participar de una sociedad nacional o extranjera. Queda prohibido a la sociedad hacerse garante, avalista, fiador, codeudor o cualquier otro de obligaciones adquiridas por sus socios o terceros. La sociedad no podrá garantizar con su firma o con sus bienes, obligaciones distintas de las suyas, a menos que e i deudor fuere una compañía subordinada o matriz. J. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. A su vez, podrá participar como socia o participar en sociedades cuyo objeto social fuere igual, similar, conexo o complementario de las actividades indicadas en su objeto social tanto en Colombia como en el extranjero. K. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de junio de 2023 Hora: 09:41:20**

Recibo No. AB23274053

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232740537EB2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad. L. En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades lícitas relacionadas con el mismo, tales como: celebrar toda clase de actas o contratos con entidades públicas o privadas, que tengan domicilio en el territorio nacional o en el exterior. Recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles o inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre. Abrir cuentas corrientes, de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar, todo tipo de títulos de valores, otorgados, endosados, pagarlos y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales y financieras. Dar y tomar dinero en mutuo, con los intereses, términos, modalidades, condiciones y garantías permitidas para la ley. Adquirir toda clase de activos fijos que sean necesarios o útiles para el desarrollo de su objeto social, sean ellos, bienes muebles o inmuebles, incluidos los tangibles e intangibles, corporales o incorporeales. Recurrir a la asociación, fusión, absorción o participación con terceros en toda clase de asociaciones, uniones temporales, consorcios, contratos y sociedades comerciales y estatales, con el propósito de desarrollar total o parcialmente objetos iguales, afines, similares o complementarios al suyo.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$773.569.500,00
No. de acciones : 618.855,60
Valor nominal : \$1.250,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$773.569.500,00
No. de acciones : 618.855,60
Valor nominal : \$1.250,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$773.569.500,00
No. de acciones : 618.855,60
Valor nominal : \$1.250,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de junio de 2023 Hora: 09:41:20**

Recibo No. AB23274053

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232740537EB2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Un representante legal quien será el gerente y un representante legal suplente quien será el subgerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo o aquellas que no hayan sido asignadas a otro órgano de dirección, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar y/o suscribir todos los actos, contratos u operaciones correspondientes al objeto social, sin limitación alguna. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privadas que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad y de los establecimientos de comercio que la sociedad establezca. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad. 7. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos. 8. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general. En cuanto al manejo de los negocios de la sociedad no tendrá ningún límite de cuantía para su realización y ejecución. 9. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad el representante legal suplente remplazara al representante legal principal en sus fallas o ausencias temporales o definitivas, tendrán las mismas facultades para comprometer a la compañía en sus actos o contratos sin necesidad de autorización escrita de la asamblea.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de junio de 2023 Hora: 09:41:20

Recibo No. AB23274053

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232740537EB2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Acta No. 7 del 26 de febrero de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2018 con el No. 02306651 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Quiceno Ciro Leidy Jhovana	C.C. No. 000001012352003

Mediante Acta No. 12 del 1 de octubre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2020 con el No. 02628399 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Quiceno Ciro Leidy Jhovana	C.C. No. 000001012352003

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 11 del 1 de febrero de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2019 con el No. 02424628 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Velandia Rojas Guerthy Biasned	C.C. No. 000000052842785 T.P. No. 146169-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 4 del 4 de abril de 2016	02093577 del 14 de abril de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de junio de 2023 Hora: 09:41:20**

Recibo No. AB23274053

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232740537EB2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la Asamblea de Accionistas 2016 del Libro IX
Acta No. 6 del 22 de febrero de 02305966 del 23 de febrero de
2018 de la Asamblea de Accionistas 2018 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4651
Actividad secundaria Código CIIU: 4741
Otras actividades Código CIIU: 4754, 4759

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.798.007.028

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de junio de 2023 Hora: 09:41:20**

Recibo No. AB23274053

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232740537EB2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

período - CIIU : 4741**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 17 de julio de 2012. Fecha de envío de información a Planeación : 29 de marzo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de junio de 2023 Hora: 09:41:20

Recibo No. AB23274053

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232740537EB2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO Informe Final de Supervisión (Procedimiento Ejecución del Contrato o Convenio)	BS – FR – 038 FECHA: 13/05/2021

Teniendo en cuenta las disposiciones internas establecidas en el Manual de Contratación y en el Manual de Supervisión e Interventoría de MINDEPORTE, presento el siguiente informe del estado de ejecución del contrato 754 de 2020 que se relaciona a continuación:

DATOS GENERALES

Datos del supervisor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Martha Liliana Venegas Delgado
DEPENDENCIA	GIT Tics
CARGO	Profesional Especializado Código 2028 Grado 12
NOMBRE APOYO A LA SUPERVISION (SI APLICA)	N/A
NUMERO CONTRATO Y VIGENCIA	N/A

Datos del Contrato:

ORDEN DE COMPRA N°:	50541 (Contrato 754 de 2020)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16/06/2020
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL DATACOL
NIT:	901339970-4
REPRESENTANTE LEGAL:	Libia Amaya Morales
C.C:	No. 51.824.845 de Bogotá
SUPERVISOR:	Martha Liliana Venegas Delgado
OBJETO:	Adquisición de equipos de cómputo y periféricos para el Ministerio del Deporte.
PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	27/07/2020
AMPLIACION DE PLAZO:	21/08/2020
FECHA DE INICIO:	6/07/2020
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Si aplica)	N/A
FECHA DE REINICIO: (Si aplica)	N/A
FECHA DE FINALIZACIÓN:	21/08/2020
VALOR INICIAL:	CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$115.530.864)

	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO Informe Final de Supervisión (Procedimiento Ejecución del Contrato o Convenio)	BS – FR – 038 FECHA: 13/05/2021

VALOR ADICIONAL:	TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$31.770.988)
VALOR ANTICIPO RECIBIDO	N/A
VALOR MULTAS:	N/A
VALOR TOTAL:	CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$147.301.852)
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TÉCNICA:	100%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE:	100%
FECHA DEL INFORME:	5/07/2023

EJECUCIÓN TÉCNICA

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	% CUMPLIMIENTO	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONAL	SOPORTES
Entrega de 51 equipos de cómputo portátiles con características de equipo Corporativo, según la orden de compra No. 50541 de 2020 de Colombia Compra Eficiente. 40 equipos corresponden a la Orden inicial y luego 11 más se adicionaron solicitando una ampliación del Contrato.	100%	Los equipos se recibieron a satisfacción de acuerdo con las características técnicas del simulador base de este proceso, en la Sede Administrativa tal como se evidencia en el documento que respalda el ingreso a almacén.	Ingreso al almacén
Del Acuerdo marco			
1.Desarrollar la venta de los elementos atendiendo lo dispuesto por el convenio marco de precios, e igualmente considerando el estatuto del consumidor y todas	100%	De acuerdo se desarrolló el proceso, cumpliendo todas las obligaciones comerciales.	Ingreso a almacén Certificación de Pago

	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 038
	Informe Final de Supervisión (Procedimiento Ejecución del Contrato o Convenio)	FECHA: 13/05/2021

las obligaciones comerciales que le asisten y que son connaturales a la celebración de un contrato de compraventa comercial, incluyendo todas las tareas descritas en las especificaciones técnicas.			
2.Cumplir a cabalidad con el objeto y obligaciones del contrato.	100%	Se cumplió con la entrega de los equipos con las características estipuladas.	Ingreso a almacén Certificación de Pago
3.Cumplir a cabalidad con las condiciones, técnicas, económicas, administrativas y comerciales incluidas en su propuesta.	100%	Se verificaron las características de las máquinas, con Sistema Operativo Windows Pro.	Ingreso a almacén Certificación de Pago
4.Entregar los bienes dentro del plazo, término y sitio previsto.	--	Se cumplió con lo acordado respecto a tiempos de entrega con la adición en tiempo, la fecha del documento de ingreso al almacén fue posterior, pero los equipos ingresaron en los términos. Contamos con evidencia de ello por los correos solicitando el acceso a la Entidad para hacer la entrega a tiempo. (Se aclara que esto ocurre en tiempo de Pandemia)	Remisión de equipos Certificación de Pago
5.Especificarse por el contratista las condiciones ambientales y de alimentación eléctrica que permita que la garantía cubra cualquier eventualidad.	100%	Los equipos se probaron en la infraestructura de la Entidad que cuenta con las condiciones de supresión de picos y polos a tierra, suficientes para el buen y seguro desempeño de las maquinas. Y las maquinas cuentan con su ficha técnica que detalla estas características.	Ficha técnica
6.Atender oportunamente los requerimientos generados por la entidad y su supervisor.	100%	Se realizó, sin embargo, las maquinas adquiridas no han presentado inconvenientes.	Ingreso a almacén Certificación de Pago
7.Durante la entrega de los elementos a adquirir, deberá estar presente por	100%	En presencia de la parte técnica del Contratista y del grupo de Grupo Interno de	Remisión de entrega de equipos

	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 038
	Informe Final de Supervisión (Procedimiento Ejecución del Contrato o Convenio)	FECHA: 13/05/2021

lo menos uno de sus empleados, quien estará capacitado para realizar la descarga, verificación de contenido, toma de seriales y el procedimiento de control de calidad.		trabajo de la Entidad Tics se verificaron condiciones y se hicieron pruebas de los equipos en el momento de entrega.	Correo
8. Tramitar las garantías que se requieran con los fabricantes.	100%	Se explicó el procedimiento a seguir y se realizaron tramites de garantía de las maquinas que presentaron inconveniente.	Correo
9. Salvaguardar la información confidencial que obtenga y conozca en desarrollo del contrato.	100%	Se comunicó y así ha sido.	
10. Una vez recibido el hardware y verificado en sitio entran a correr los tiempos de garantía.	100%	La garantía es la establecida por el fabricante. Y el tramite lo desarrollo por solicitud nuestra el contratista sin inconvenientes.	Correo
11. Disponer de personal idóneo para realizar la instalación, configuración y puesta en marcha de los equipos que se requieran.	100%	Estuvo a cargo de Fredy Robayo funcionario de SISDATA SAS.	Correo Remisión de entrega de equipos
12. Realizar las instalaciones y configuraciones necesarias de los equipos de escritorio, portátiles e impresoras.	100%	No hubo ningún inconveniente con este tipo de máquinas.	Ingreso a almacén Certificación de Pago
13. Estar disponibles para brindar soporte 5X8 de acompañamiento profesional que contemple instalación, soporte y capacitación por (llamada, correo electrónico, chat y de ser necesario en sitio). En un tiempo no mayor a 4 horas.	100%	Así lo dieron a conocer y hubo disponibilidad en los requerimientos.	Correo
Las demás que sean asignadas inherentes a la naturaleza del contrato.	100%	No hubo necesidad.	Ingreso a almacén Certificación de Pago

	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO Informe Final de Supervisión (Procedimiento Ejecución del Contrato o Convenio)	BS – FR – 038 FECHA: 13/05/2021

EJECUCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

LÍNEA DE INVERSIÓN	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR LEGALIZADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
CT 754/2020 FT 3472 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO	\$147.301.852	\$147.301.852	\$147.301.852	100%
TOTAL	\$147.301.852	\$147.301.852	\$147.301.852	100%

ESTADO ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO DEL CONTRATO

Se aclara que no tengo usuario para entrar a revisar la publicación aprobación de facturas, en la tienda virtual del estado colombiano, por tanto, al recibir la Factura verifique el monto y la tramité junto con los otros requisitos de la cuenta.

La póliza No. 14-44-101119153 expedida por la compañía aseguradora Seguros del Estado S.A, de conformidad con lo exigido en las estipulaciones contractuales corresponde al valor final de la Orden de Compra, esto es \$14.730.185,20, las vigencias de estas debieron extenderse como mínimo hasta el día 21 de febrero de 2021 y no hasta el 29 de enero de 2021. Lo anterior no fue detectado ni por el área de Contratación ni por la Supervisión, sin embargo, aclaro que no hubo necesidad de acudir a ellas pues el Contrato se desarrolló de acuerdo a lo estipulado y modificado por las partes.

En cuanto al ingreso al almacén, en el documento que refleja formalmente la entrada de los equipos no hay correspondencia con la fecha real de entrega, que fue dentro del plazo dado con la prórroga. Estaba dentro de los términos que se ampliaron para la entrega. La fecha del documento de ingreso al almacén se puede llegar a dar días después del ingreso real con la remisión de los equipos, debido a los procedimientos de la entidad.

El Contrato se encuentra con cumplimiento listo para liquidar

Martha Liliana Venegas Delgado

FIRMA DEL SUPERVISOR

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTIÓN GENERAL	Número de Compromiso:	430720	Valor Total:	147.301.852,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	901339970	Tercero:		UNION TEMPORAL DATACOL	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Número:	754-2020 MODIF. No1. ADICION		Fecha:	17/06/2020 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	CCV 754 ORDEN DE COMPRA: 50541 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA EL MINISTERIO DEL DEPORTE						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTIPIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2020-09-16	203620	147.301.852,00	23.518.783,00	1391120		269191620	2020-09-30	147.301.852,00	7.988.959,00	139.312.893,00	083343384	BANCO DE BOGOTA S. A.			FACTURA	FT 3472	13-01-01-DT	FT 3472 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

